

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

En Guadalajara, Jalisco, siendo el 1 de abril de 2026, comparecen:

CLIENTE: Servicios del Centro S. de R.L. de C.V., identificado(a) con RFC número SCE180215AB3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la CLIENTE

PRESTADOR: Ana Lucía Morales Ruiz, identificado(a) con CURP número MORA920618MDFRZN04, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la PRESTADOR(A)

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE. EL PRESTADOR se obliga a proporcionar a EL CLIENTE los siguientes servicios profesionales independientes:

- Diseño e implementación de landing page responsive
- Incluye 3 rondas de revisión y ajustes menores
- Excluye hosting, dominio y campañas publicitarias

SEGUNDA. ENTREGABLES, HITOS Y ACEPTACIÓN. EL PRESTADOR deberá entregar los siguientes resultados, reportes o materiales:

- Informe, archivo, prototipo o documentación final: ...
- Formato, cantidad o versión exigida: ...
- Evidencia de entrega (correo, acta, repositorio): ...

El cronograma, hitos y evidencias de cumplimiento serán:

- Hito intermedio / fecha: ...
- Reuniones de revisión o reportes periódicos: ...
- Entrega final / fecha: ...

EL CLIENTE revisará los servicios conforme a estos criterios de aceptación, ajustes y aceptación tácita o expresa, contando con 5 días hábiles para revisar cada entregable:

- Observaciones por escrito y correcciones: ...
- Aceptación tácita si no hay respuesta dentro del plazo

TERCERA. HONORARIOS Y PAGOS. EL CLIENTE pagará a EL PRESTADOR honorarios totales de \$85,000 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MEXICANOS) bajo la modalidad general de Pago único al finalizar.

El calendario específico de pagos será:

—

EL CLIENTE se obliga a efectuar el pago bajo las siguientes condiciones:

El honorarios se pagará Según calendario de pagos incorporado a este contrato, mediante transferencia o consignación bancaria a la cuenta de ahorros No. 014180655555555555 del banco Santander, a nombre del CONTRATISTA. El pago extemporáneo generará intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, liquidados desde el día siguiente al vencimiento hasta la fecha de pago efectivo.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com

MUESTRA